

1 ACTA RESUMEN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE
2 PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL CELEBRADA EL
3 JUEVES 29 DE DICIEMBRE DE 2011.

4
5 En el Distrito Metropolitano de QUITO, en la Sala de
6 Sesiones del Consejo de Participación Ciudadana y Control
7 Social, ubicada en la Avenida Amazonas 44-30 y Villalengua
8 Edificio Amazonas 100, primer piso, el día 29 de diciembre
9 de dos mil once, a las nueve horas, se instala la Sesión
10 Extraordinaria, presidida por la Socióloga Marcela Miranda
11 Pérez; Asisten los Consejeros y Consejeras; Abogado
12 Fernando Cedeño Rivadeneira, Economista Luis Pachala Poma,
13 Ingeniero David Rosero Minda y Licenciada Andrea Rivera
14 Villavicencio, actúa el Prosecretario General Pablo Ruiz
15 Martínez.

16
17 Siendo las nueve horas diez minutos se da inicio a la
18 sesión con la lectura del orden del día.

19
20 1. Sorteo público para integración de las comisiones
21 ciudadanas de selección encargadas de los concursos de
22 méritos y oposición con impugnación ciudadana para
23 designación de las primeras autoridades de la
24 Contraloría General del Estado, Defensoría Pública y
25 de las y los vocales del Tribunal Contencioso
26 Electoral.

27
28 2. Conocimiento y resolución de los listados remitidos
29 por el Ministerio de Defensa Nacional, que contienen
30 los listados de los héroes, heroínas, ex combatientes,
31 así como todos los beneficiarios de la Ley 83,
32 publicada en el R. O. 666 del 31 de marzo de 1995 y
33 sus reformas, de quienes recibieron encomio solemne
34 por sus conducta en los conflictos de 1981 y 1995 de
35 conformidad con la disposición general segunda del
36 Reglamento.

37
38 1. Sorteo público para integración de las comisiones
39 ciudadanas de selección encargadas de los concursos de
40 méritos y oposición con impugnación ciudadana para
41 designación de las primeras autoridades de la
42 Contraloría General del Estado, Defensoría Pública y de
43 las y los vocales del Tribunal Contencioso Electoral.

44
45 De entre los quince hombres y quince mujeres mejores
46 puntuados provenientes de la Ciudadanía y las
47 Organizaciones Sociales del concurso de meritos para
48 seleccionar a las y los miembros de las Comisiones
49 Ciudadanas de Selección para designación de las primeras
50 autoridades de la Contraloría General del Estado,
51 Defensoría Pública y de las y los vocales del Tribunal
52 Contencioso Electoral, y de entre los delegados de las
53 Funciones del Estado, ante el Doctor Alfonso Fernando

DECLARACION DE LA COMISION DE LA SECCION EXTERNA DEL CONGRESO DE
ESTADOS UNIDOS Y COMISION SOCIAL EN
EL DIA 22 DE OCTUBRE DE 1911

En la ciudad de Washington, D.C., el 22 de
Octubre de 1911, la Comision de la Seccion Externa y Social
del Congreso de Estados Unidos y la Comision Social
del Congreso de Estados Unidos, reunidos en una sesion
publica, han acordado declarar que el 22 de Octubre
de 1911, el dia en que se celebraron las elecciones
para la presidencia de los Estados Unidos, se celebraron
tambien las elecciones para la presidencia de la Republica
de Mexico, y que en consecuencia, el 22 de Octubre
de 1911, es un dia de elecciones en ambos paises.

En consecuencia, se acuerda que el 22 de Octubre
de 1911, sea un dia de elecciones en ambos paises.

En consecuencia, se acuerda que el 22 de Octubre
de 1911, sea un dia de elecciones en ambos paises.

En consecuencia, se acuerda que el 22 de Octubre
de 1911, sea un dia de elecciones en ambos paises.

En consecuencia, se acuerda que el 22 de Octubre
de 1911, sea un dia de elecciones en ambos paises.

En consecuencia, se acuerda que el 22 de Octubre
de 1911, sea un dia de elecciones en ambos paises.

En consecuencia, se acuerda que el 22 de Octubre
de 1911, sea un dia de elecciones en ambos paises.

Freire Zapata Notario Decimo Cuarto del Cantón Quito, ante la excusa del Doctor Carlos Homero López Obando Notaria Vigésima Sexta, quienes fueron designados oportunamente Notario Suplente y Titular para dar fe de los actos a realizarse dentro de los mencionados concursos se procede a realizar el Sorteo determinado en el Reglamento respectivo.

EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, REALIZADA EL JUEVES 29 DE DICIEMBRE DE 2011, LUEGO DE CUMPLIR CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN Y EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, ANTE EL NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, DR. ALFONSO FERNANDO FREIRE ZAPATA REALIZADO EL SORTEO PUBLICO DESIGNA A LOS SIGUIENTES CIUDADANOS Y CIUDADANAS EN CALIDAD DE MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTES QUIENES PREVIO A SU POSESIÓN DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 25 DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN.

Siendo las 9h30 se integra a la sesión la consejera Mónica Banegas.

Art. 25.- Obligaciones para la posesión.- El miembro principal y suplente de cada una de las Comisiones Ciudadanas de Selección, previo a su posesión deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Presentar su declaración juramentada de bienes; y,
2. Asistir a la capacitación que realizará el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social sobre las normas y procedimientos del concurso de merecimiento y oposición de la Autoridad a seleccionarse.

La capacitación se realizará los días miércoles cuatro de enero de 2012 de 14:00 a 17:30 y el jueves cinco de enero de 2012 de 11:30 a 13:30 y la posesión el jueves cinco de enero de 2012 a las 16:00 , en las oficinas del CPCCS, ubicadas en la Av. Amazonas 4430 y Villalengua, edificio Amazonas 100, primer piso. Teléfono de contacto 2-983-600 ext. 161-104 o al 080089874.

DELEGADOS DE LAS FUNCIONES DEL ESTADO COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

No.	NOMBRES	APELLIDOS	FUNCIÓN	DESIGNACIÓN
1	MARÍA GABRIELA	MIER ORTIZ	JUDICIAL	PRINCIPAL
	PABLO VICENTE	JARAMILLO LUZURIAGA	JUDICIAL	SUPLENTE
	EDISON ROBERTO	LEDESMA CARDOSO	ELECTORAL	PRINCIPAL

COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN PROVENIENTE DE LA CIUDADANÍA Y ORGANIZACIONES SOCIALES PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

No.	NOMBRES	APELLIDOS
1	IVÁN RICARDO	CARRERA CÁRDENAS
2	MARÍA MAGDALENA	GUAMÁN MALÁN
3	JAIME OSWALDO	VEGA FIGUEROA

El presente informe tiene por objeto informar a la Junta de Gobierno de la Universidad de la Habana sobre el desarrollo de las actividades de la Oficina de Asesoría Jurídica durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1978.

En el transcurso del presente año se han realizado diversas actividades de carácter jurídico, las cuales se detallan a continuación:

- 1. Asesoría jurídica a la Rectoría y a las Decanías de las Facultades de Derecho y de Ciencias Sociales.
- 2. Elaboración de proyectos de resoluciones y decretos de carácter jurídico.
- 3. Representación de la Universidad en los actos de carácter jurídico.
- 4. Asesoría jurídica a los profesores y a los estudiantes.
- 5. Elaboración de contratos y otros documentos de carácter jurídico.

En el presente informe se detallan los resultados obtenidos en cada una de las actividades mencionadas.

En primer lugar, se ha prestado asistencia jurídica a la Rectoría y a las Decanías de las Facultades de Derecho y de Ciencias Sociales, en materia de:

- 1. Asesoría jurídica en materia de contratación.
- 2. Asesoría jurídica en materia de propiedad.
- 3. Asesoría jurídica en materia de sucesión.

En segundo lugar, se ha elaborado una serie de proyectos de resoluciones y decretos de carácter jurídico, los cuales han sido aprobados por la Junta de Gobierno de la Universidad.

En tercer lugar, se ha representado a la Universidad en los actos de carácter jurídico, en los cuales se ha defendido los intereses de la misma.

Resumen de las actividades realizadas	
Asesoría jurídica a la Rectoría y a las Decanías de las Facultades de Derecho y de Ciencias Sociales.	10
Elaboración de proyectos de resoluciones y decretos de carácter jurídico.	5
Representación de la Universidad en los actos de carácter jurídico.	3
Asesoría jurídica a los profesores y a los estudiantes.	15
Elaboración de contratos y otros documentos de carácter jurídico.	2

Resumen de los resultados obtenidos	
Asesoría jurídica en materia de contratación.	5
Asesoría jurídica en materia de propiedad.	3
Asesoría jurídica en materia de sucesión.	2
Elaboración de proyectos de resoluciones y decretos de carácter jurídico.	5
Representación de la Universidad en los actos de carácter jurídico.	3

	MARÍA FABIOLA	CABASCANGO	ELECTORAL	SUPLENTE
	CONSUELO	HIDALGO LASTRA	EJECUTIVA	PRINCIPAL
3	LUIS GABRIEL	CASTRO CORONEL	EJECUTIVA	SUPLENTE
	MANUEL EDUARDO	TAIPE CALLE	LEGISLATIVA	PRINCIPAL
4	KAREN PAMELA	TAPIA TAPIA	LEGISLATIVA	SUPLENTE
	GLORIA MÓNICA	GAVILÁNES RODRÍGUEZ	TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	PRINCIPAL
5	ANDRÉS EMILIO	ALVARADO CALDERÓN	TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	SUPLENTE

1

GADOS DE LAS FUNCIONES DEL ESTADO COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA				
No.	NOMBRES	APELLIDOS	FUNCIÓN	DESIGNACIÓN
	SYLVANA DE LOS ANGELES	LEÓN LEÓN	JUDICIAL	PRINCIPAL
1	VITALIANO OTONIEL	PEREDES FREIRE	JUDICIAL	SUPLENTE
	LUIS FERNANDO	HOLGUÍN OCHOA	TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	PRINCIPAL
2	DIANA ELIZABETH	PALACIOS DÁVILA	TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	SUPLENTE
	MARÍA LUISA	MEZA ESPINOZA	ELECTORAL	PRINCIPAL
3	ROBERTO CARLOS	PINARGOTE AVEIGA	ELECTORAL	SUPLENTE
	SANTIAGO ESTEBAN	MACHUCA LOZANO	EJECUTIVA	PRINCIPAL
4	RINA CATALINA	PAZOS PADILLA	EJECUTIVA	SUPLENTE
	MARÍA ANGÉLICA	CAMPOVERDE ORTIZ	LEGISLATIVA	PRINCIPAL
5	CARLOS GERMÁN	VEGA CASTELLANOS	LEGISLATIVA	SUPLENTE

DELEGADOS DE LAS FUNCIONES DEL ESTADO COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS VOCALOS DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL				
No.	NOMBRES	APELLIDOS	FUNCIÓN	DESIGNACIÓN
	PATRICIA ELIZABETH	LARREA TORRES	TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	PRINCIPAL
1	FRANCISCO KAVIER	BONILLA SORIA	TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	SUPLENTE
	FAUSTO JAVIER	HOLGUÍN OCHOA	LEGISLATIVA	PRINCIPAL
2	MYRIAM ELISA	BRITO ESTRADA	LEGISLATIVA	SUPLENTE
	FANNY PATRICIA	INSUASTI ÁVALOS	JUDICIAL	PRINCIPAL
3	HÉRMES GILBERTO	SARANGO AGUIRRE	JUDICIAL	SUPLENTE

4	MARÍA ESTHER	BARRAGÁN CHILUISA
5	PETRONIO HUMBERTO	ÁLVAREZ RUILOVA
SUPLENTES		
1	NELLY GRISELDA	MÉNENDEZ VINCEN
2	CARLOS EFRAÍN	RUIZ PAUCAR
3	SANDRA IVONNE	CHIPANTIZA ESPAÑA
4	SABINO VICTORIANO	CABELLO CHIRIGUAYA
5	AMELIA DEL CARMEN	VILLENA NAVAS

COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN PROVENIENTE DE LA CIUDADANÍA Y ORGANIZACIONES SOCIALES PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA		
No.	NOMBRES	APELLIDOS
1	CARLOS DANIEL	VILLAVICENCIO PESANTEZ
2	MIRYAN ASUNCIÓN	LOOR BRAVO
3	JOSÉ ANTONIO	NÚÑEZ CHÁVEZ
4	DIANA ALEJANDRA	MIJAS CASTILLO
5	CÉSAR EUDALDO	LEÓN VÉLEZ
SUPLENTES		
1	LUPE MIREYA DE LOURDES	LITUMA IZQUIERDO
2	RICARDO ARTURO	SOTOMAYOR IDROVO
3	PATRICIA	CALAPAQUI OÑA
4	WILMAN DAVID	PILAMUNGA CHELA
5	IRLANDA NANCY	GARCÍA ARTEAGA

COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN PROVENIENTE DE LA CIUDADANÍA Y ORGANIZACIONES SOCIALES PARA LA DESIGNACIÓN LAS Y LOS VOCALOS DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL		
No.	NOMBRES	APELLIDOS
1	MANUEL ORLANDO	TRONCOSO HEREDIA
2	VANESSA DEL ROCÍO	MEJÍA SUÁREZ
3	BYRON MAURICIO	MALES AYALA
4	OBERLIZA ESTANISLADA	MINA VALENCIA
5	DIONICIO GERARDO	JUMBO QUEZADA
SUPLENTES		

	<u>GIOVANNY</u> FRANCISCO	<u>BRAVO</u> RODRÍGUEZ	EJECUTIVA	PRINCIPAL
4	PATRICIA DE LAS MERCEDES	CERVANTES BAQUERO	EJECUTIVA	SUPLENTE
	IRMA MIREYA	JIMÉNEZ ROSETO	ELECTORAL	PRINCIPAL
5	JORGE PATRICIO	VERGARA ORTIZ	ELECTORAL	SUPLENTE

	<u>SUSANA</u> MAGDALENA	<u>MOSQUERA</u> JIMÉNEZ
2	VICENTE	GUAMÁN LIMA
3	ROSA CECILIA	AYLLÓN AYORA
4	JORGE VICENTE	DELGADO GARCÍA
5	LENNY ANABETH	URETA ANDRADE

2. Conocimiento y resolución de los listados remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional, que contienen los listados de los héroes, heroínas, ex combatientes, así como todos los beneficiarios de la Ley 83, publicada en el R. O. 666 del 31 de marzo de 1995 y sus reformas, de quienes recibieron encomio solemne por sus conducta en los conflictos de 1981 y 1995 de conformidad con la disposición general segunda del Reglamento.

Se incorporan al Archivo de Secretaria General del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social los listados enviados por el Ministerio de Defensa ante la solicitud realizada por la Presidencia del CPCCS de conformidad a lo dispuesto en la ley de reconocimiento a los héroes y heroínas nacionales.

EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador otorga al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social como sus deberes y atribuciones promover la participación ciudadana, valores, transparencia y lucha contra la corrupción, designar autoridades, así como ejecutar los actos y atribuciones que le confiera la Ley;

Que, la Segunda disposición final de la Ley de Reconocimiento a los Héroes y Heroínas Nacionales, publicada en el Registro Oficial No. 399 de 9 de marzo de 2011, dispone que todas aquellas personas beneficiadas por la Ley Especial de Gratitud y Reconocimiento Nacional a los Combatientes del Conflicto Bélico de 1995 y sus reformas; así como quienes recibieron Encomio Solemne por su conducta en dicho conflicto; y los condecorados con la Cruz de Guerra o con Encomio Solemne o su equivalente del conflicto de 1981; serán acreedores a todos los beneficios que esta Ley dispone.

Que, El Reglamento a la Ley de Reconocimiento a los Héroes y Heroínas Nacionales publicado en el Registro Oficial, suplemento No. 507 de 5 de agosto de 2011, en su Disposición General Primera, incisos segundo y tercero dispone que en el término de cinco días a contarse desde la

recepción de la información remitida por el Ministerio de Defensa, el Pleno del CPCCS conocerá el listado, ordenará el registro en el archivo institucional y entregará la acreditación correspondiente. Además dispondrá de inmediato su estricto cumplimiento a las autoridades e instituciones públicas responsables de la ejecución de los beneficios en favor de los héroes y heroínas nacionales.

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por conocido los listados contentivos de los nombre de los héroes y heroínas nacionales remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional.

Artículo 2.- Disponer que los mismos sean ingresados al archivo institucional a cargo de la Secretaría General.

Artículo 3.- Disponer que la acreditación de los héroes constantes en los listados recibidos se realice con la coordinación con el Ministerio de Defensa Nacional, para lo cual se dispone la publicación de la convocatoria contentiva de los listados en la página web institucional y en tres diarios de mayor circulación en el país cinco días hábiles antes del día fijado para la acreditación.

Artículo 4.- La presente resolución será remitida en copia certificada a las coordinaciones Financiera, Jurídica, de comunicación y administrativa para los fines consiguientes.

EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, EN SESION EXTRAORDINARIA REALIZADA EL JUEVES 29 DE DICIEMBRE DE 2011, AL CONOCER EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA CON SEIS VOTOS A FAVOR Y LA AUSENCIA DE LA CONSEJERA TATIANA ORDENANA SIERRA RESUELVE APROBAR EL PROYECTO DE RESOLUCION PRESENTADO POR EL CONSEJERO LUIS PACHALA POMA.

Siendo las 10h25 se da por concluida la sesión.

Marcela Miranda Pérez
Presidenta



Pablo Ruiz Martínez
Prosecretario

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Oficina de la Asesoría Jurídica de la Presidencia de la República. El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Oficina de la Asesoría Jurídica de la Presidencia de la República.

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Oficina de la Asesoría Jurídica de la Presidencia de la República. El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Oficina de la Asesoría Jurídica de la Presidencia de la República.

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Oficina de la Asesoría Jurídica de la Presidencia de la República. El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Oficina de la Asesoría Jurídica de la Presidencia de la República.

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Oficina de la Asesoría Jurídica de la Presidencia de la República. El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Oficina de la Asesoría Jurídica de la Presidencia de la República.